

Anexos*

* Texto íntegro de las palabras pronunciadas por el Lic. Miguel de la Madrid, el 26 de abril de 1982, en el que expuso las tesis fundamentales de su estrategia política en torno a la planeación democrática.

PALABRAS DE MIGUEL DE LA MADRID

Amigos profesionales:

Agradezco en primer término su presencia en esta reunión. Me estimula que los profesionales que militan en nuestro partido estén tomando una participación cada vez más importante en las labores de nuestro instituto político. La política es inteligencia y la aportación que hacen, que pueden hacer y que harán en la nueva campaña de la revolución mexicana, en las nuevas etapas que nos esperan, será de vital importancia para encauzar el esfuerzo del desarrollo que el pueblo mexicano reclama.

Sé que en el Estado de México la planeación es una técnica de trabajo que se utiliza, tanto a nivel del gobierno del estado, por convicción, como en las empresas que florecen y se desarrollan todos los días en la entidad federativa. Por ello, he querido aquí, en Valle de Bravo, exponer algunas ideas sobre el particular.

La planeación, para ser democrática, ha de derivarse de los propósitos políticos de la sociedad; ser el más poderoso instrumento de gobierno para hacer frente a los retos a los que se enfrenta la nación. La planeación democrática es el instrumento para transformar la realidad social de manera ordenada y racional, para modificar la realidad de acuerdo a los valores del proyecto nacional y en respuesta a los desafíos de nuestro tiempo.

La planeación ha de ser vehículo para articular las demandas sociales, mediante un sistema político que las reconozca, las capte, las regule y pueda responder con realismo y gran horizonte a la necesidad del pueblo.

La planeación democrática no es meramente un instrumento técnico, sino que está íntimamente asociada a una idea y a una práctica política más amplia: al proceso mismo de transformación de la sociedad y a la armonización de los diversos intereses de la nación.

Dentro de esa concepción del estado, como forma de organización al servicio del pueblo, mi campaña ha sido un proceso de consulta popular para recoger las inquietudes de la sociedad y de los sectores organizados y así precisar, con claridad, las prioridades que debe contener el plan nacional de desarrollo. Con él haremos frente,

apoyados en el triunfo electoral, a los grandes problemas nacionales, a los que ahora amenazan con agobiarnos, pero también a los que ameritan la reflexión, la serenidad, la voluntad perseverante y la acción ordenada y eficaz para construir la nación del futuro, la del medio y del largo plazos.

La planeación democrática ha de precisar con claridad qué plan, estrategia, forma de participación y mecanismos de institucionalización, debemos adoptar para nuestros fines, así como los medios y tiempos de nuestras acciones.

Requerimos fundamentalmente de un plan nacional de desarrollo que fije con claridad los grandes objetivos nacionales y las prioridades para hacer frente a los grandes desafíos de la nación. Un plan que contenga diagnósticos claros, estrategias de política viable y que esté articulado a las orientaciones que he venido definiendo, de acuerdo con la consulta popular y los principios que mantienen el consenso de la nación.

Además de presentar claramente objetivos y metas, hemos de pasar a la definición de rumbos, con sentido estratégico, es decir, con todo realismo, para detectar los puntos de acción pública que permitan hacer frente a la situación actual y orientar al país hacia los propósitos políticos fundamentales de la democratización integral, la sociedad igualitaria, la descentralización de la vida nacional, la renovación moral y una política de desarrollo y empleo que combata eficazmente a la inflación. Todo ello dentro del gran soporte ideológico que constituye el nacionalismo revolucionario.

Un plan que no se pierda en vericuetos aritméticos y metas puramente cuantitativas, sino que enrumbe los cambios cualitativos que demanda la nación mexicana. El nacionalismo revolucionario es nuestra filosofía permanente; la planeación, el instrumento que ha de dar concreción a los propósitos políticos y a la consulta popular.

Por ello, el plan nacional de desarrollo será el instrumento principal que exprese los propósitos, las políticas, programas y principales proyectos para avanzar en las prioridades de la estrategia de desarrollo; será el marco obligatorio para todos los documentos de planeación que se elaboren al nivel del gobierno federal; contendrá señalamientos para la política de mediano plazo, sistemáticamente articulados para la política de corto plazo que anunciaré —de ser electo— en mi protesta constitucional. Ubicaremos también estas estrategias en el horizonte más amplio de nuestro futuro.

El plan de carácter general tendrá que contemplar los aspectos sectoriales y regionales. En especial normará la integración y contenido de los principales instrumentos de política de carácter anual, los proyectos del presupuesto de egresos de la federación, las iniciativas de leyes de ingresos, los convenios de coordinación entre la federación y los gobiernos de los estados y los contratos, pactos y convenios que se establezcan entre el sector público federal y los sectores privado y social.

El plan facilitará la vigilancia, por parte del congreso de la Unión y de la opinión pública, de la política de desarrollo, y normará la pertinencia, probidad y oportunidad en la asignación y aplicación de los recursos públicos. Sujetaremos la acción del sector público a los propósitos y estrategias de la planeación democrática, haciendo obligatoria la elaboración del propio plan y los programas sectoriales derivados y su posterior cumplimiento en la ejecución de acciones.

Los ejecutores de las acciones previstas en el plan y los programas, tendrán una responsabilidad directa en la formulación de los mismos, con el propósito de asegurar que los objetivos y metas expresados se conviertan en acciones específicas. Para ello se establecerá una estrecha vinculación entre la formulación y la instrumentación de corto plazo, al corresponsabilizar a todos los participantes del proceso de planeación en materia de presupuestos, proyectos, instrumentos de política económica y social y los programas específicos que garanticen la ejecución y efectividad de los planes y programas a mediano plazo.

Hemos de reforzar los mecanismos de orden y disciplina en la ejecución del plan. Con absoluto respeto a la libertad de decisión en las esferas de los sectores privado y social, dentro del régimen mixto de nuestra economía, instrumentaremos los planes y programas a través de todos los mecanismos de política de desarrollo al alcance del estado. Con la armonía de las acciones entre los sectores público, social y privado, aseguraremos el mejor cumplimiento de nuestros objetivos y metas. El plan debe apoyar la unidad de los mexicanos.

Se han definido cuatro tipos de mecanismos o vertientes para instrumentar el plan y los programas: la vertiente obligatoria, la de coordinación, la de inducción y de concertación. La acción obligatoria se refiere al sector público federal y se manifiesta mediante la programación de sus actividades. La coordinación entre el gobierno federal y las entidades federativas se da respetando la distribución de competencias que establece la constitución general de la república y robusteciendo los mecanismos de acción estatal, municipal y regional. La inducción de las conductas particulares hacia los objetivos sociales y económicos en la sociedad, se deberá lograr mediante el uso del amplio instrumental de políticas de desarrollo de que dispone el Estado mexicano. La concertación a través de convenios libremente aceptados por gobierno y particulares, en el sistema de economía mixta, es la cuarta vertiente.

Las cuatro vertientes requieren la institucionalización de la consulta popular, del diálogo y la negociación, para enfatizar el carácter democrático de la planeación. Con la concepción de estas vertientes, se expresa la naturaleza de la planeación que estamos impulsando.

El plan y los programas de desarrollo rebasan el ámbito del sector público. Deberán ser los planes del país entero con los cuales se pondrán en acción todos los instrumentos al alcance del estado y se volverán más dinámicas las fuerzas de la nación.

La estrategia en la planeación es la manera como habremos de hacer frente a los

grandes retos de la nación, de acuerdo con las orientaciones políticas básicas, ordenando nuestros recursos y decisiones y conduciendo nuestras acciones de manera clara, firme, organizada y eficaz.

Dentro de la problemática que afrontamos, destacaremos algunos temas:

Haremos frente a las necesidades del desarrollo social, en alimentación, educación, salud, vivienda, marginación y desigualdad. Ello nos obliga a un gran esfuerzo de desarrollo agrícola, ganadero, forestal y pesquero.

Avanzaremos en la tarea pendiente de la reforma agraria integral: definición y certeza en la tenencia de la tierra y organización de los productores con criterio de producción y justicia.

Daremos prioridad a la industria alimentaria y a la educación para la nutrición.

En todas las acciones habremos de contemplar los aspectos demográficos, tanto en su número como en su distribución y calidad, pues el objeto de todas nuestras acciones es el hombre.

Requerimos avanzar hacia un renovado sistema integral de las comunicaciones y los transportes, tanto de las carreteras, los ferrocarriles, los puertos, la aviación, como de las telecomunicaciones.

Habremos de hacer frente a la destrucción y al deterioro de los recursos naturales, con acciones radicales en materia de ecología. Debemos conservar y preservar la calidad de la vida para nosotros y para los mexicanos del futuro.

El turismo y la recreación contribuirán a que la vida cotidiana de la comunidad esté a la altura del proyecto social de la revolución.

Para atender a la demanda popular fundamental requerimos llevar a cabo una lucha frontal contra la inflación, que ordene las finanzas públicas, mejore la situación de la balanza de pagos, distribuya equitativamente los esfuerzos mediante una sana relación de salarios, precios y utilidades, prevea los cuellos de botella, así como adecuados abastos, atendiendo a la producción y a la productividad.

Mejoraremos los canales de distribución y comercialización abatiendo el intermediarismo innecesario y racionalizando los procesos de abasto para reducir los precios al consumidor.

Impulsaremos un sistema financiero que aliente el ahorro de la comunidad y su transferencia a las prioridades de la política de desarrollo.

El país tiene que ahondar su proceso de industrialización; el desarrollo selectivo de bienes de capital de la industria básica que le dé sustento; de algunas industrias que permitan transformar, con mayor velocidad, los recursos naturales; de la electricidad, de la pequeña y mediana industrias y de las exportaciones industriales.

Ello requiere de un gran esfuerzo de eficiencia y competitividad. En nuestra estrategia, tenemos que definir una clara política de explotación de los recursos naturales: del agua, de la tierra, de los bosques y las selvas, de los minerales, de los hidrocarburos y de la pesca.

Tenemos que hacer frente, con decisiones de fondo, a los problemas del Distrito Federal y la zona conurbada del Valle de México y a la descentralización efectiva de la vida nacional.

En general, tenemos que hacer más efectiva la planeación del desarrollo urbano, para moderar crecimientos, fortalecer nuestras ciudades medias y concentrar la población dispersa.

Finalmente, habremos de precisar la relación de México con el contexto internacional, a partir del nacionalismo revolucionario, para que en la difícil y conflictiva década por la que atravesamos, pueda nuestro país colocarse entre las naciones que logren ventajas claras, traducibles en bienestar para las mayorías nacionales. Ello lo debemos lograr fortaleciendo nuestra independencia económica, pero también la eficiencia y la competitividad de la economía.

La estrategia debe impregnar todas las acciones del gobierno, llevarse hasta el terreno mismo de los proyectos y la asignación de recursos. Sólo con una definición clara y con una visión de largo plazo que se construya y se actualice año con año con acciones inmediatas, podremos evitar algunas tendencias, algunas dificultades, haciendo frente a nuestros grandes desafíos.

Queremos planes y programas que se cumplan y ejecuten; no documentos de buenas intenciones. La dificultad del proceso es el principal acicate y la principal garantía para ir al fondo de los problemas y de esa manera ampliar y mejorar la situación de México y sus perspectivas.

No podemos tolerar imprevisión, improvisación, desorganización y derroche, desperdicio o corrupción. Seremos enérgicos para evitar estas prácticas negativas. Junto a la estrategia, será necesario definir los límites y las restricciones a las que nos enfrentaremos. La planeación sólo es válida y útil si es realista. Combinaremos viabilidad técnica, con bases económicas y financieras firmes, instrumental jurídico y administrativo eficaz y eficiente acción política y social.

La planeación democrática ha de ser un vehículo que refuerce nuestra democracia, la capacidad de gestoría de nuestro partido, la capacidad de respuesta del gobierno a la demanda popular y la formación de consensos activos respecto a las principales acciones que sociedad y estado consideren como necesarias.

El éxito de la planeación democrática depende de la participación y colaboración de todos los sectores de la sociedad.

En nuestro régimen político es el poder ejecutivo, como representante de la na-

ción y de acuerdo a sus atribuciones constitucionales, a quien compete ejecutar los programas de desarrollo.

En el sistema de planeación democrática que estamos construyendo, sin menoscabo de las facultades que le otorga la constitución, el estado debe escuchar a los sindicatos, a las organizaciones campesinas, a las organizaciones empresariales, a las universidades, institutos, centros o colegios de investigación y educación superior, a las organizaciones de profesionales, a la comunidad científica, así como a todas las organizaciones populares representativas, para que aporten elementos que ayuden a tomar las mejores y más ilustradas decisiones. La sociedad, por ello, ha de participar en el proceso general de planeación. Las decisiones serán tomadas por los poderes del estado, de acuerdo con nuestras leyes.

Se promoverán reformas legales y administrativas que, respetando el régimen de libertad de nuestro sistema democrático, confirmen la rectoría económica del estado, a través de la planeación democrática; determinen con precisión a los responsables de las distintas tareas en materias de administración pública y planeación; establezcan claramente los mecanismos institucionales de participación, y armonicen la organización y funciones de la administración pública y el sistema nacional de planeación democrática.

El sistema nacional de planeación democrática es un sistema ordenado de toma de decisiones y por ello debe ser descentralizado, sin romper la congruencia del conjunto. Así como en la ejecución de las acciones administrativas se ha diferenciado claramente en tres niveles —global, sectorial e institucional—, también en la planeación se deben distinguir esos niveles. Ello permitirá que en lo global la planeación se concentre en las prioridades y en las grandes unidades, abriendo la iniciativa para que los distintos responsables de sector o de institución, decidan por sí mismos los mejores medios y formas para el logro de lo acordado. En el marco de las normas constitucionales, orientaremos los mecanismos del mercado, para que sirvan a los objetivos de la planeación democrática y se sometan siempre al interés público. Con estado. En ellos se asimila la experiencia que cada entidad posee en materia de planeación y se concentran en la solución de los problemas prioritarios en cada momento, sin descuidar el avance del conjunto y la necesaria flexibilidad y capacidad de adaptación de las unidades del sistema.

Un aspecto especialmente importante que deberá resolver nuestro sistema nacional de planeación democrática, es la coordinación entre la planeación nacional y la que lleven a cabo las entidades federativas y los municipios.

Estamos ayudando a impulsar desde nuestra organización partidista, la maduración de sistemas estatales de planeación, que comienzan a superar la mera formulación de un plan de desarrollo, para concebir y proponer las formas y las instituciones que permitan instrumentar, controlar y evaluar, este plan. Hemos impulsado en esta campaña la integración de propuestas de planes estatales de desarrollo, coordinadas por los centros de estudios políticos, económicos y sociales del PRI en cada estado. En ellos se asimila la experiencia que cada entidad posee en materia de pla-

neación. Estos documentos continúan al nivel estatal la tarea que hemos realizado con el plan básico en toda la nación. Son ya el producto de una consulta popular; pero también serán un instrumento para continuar esa consulta. Una vez que estén terminados, serán una contribución decisiva para la formulación del plan nacional de desarrollo.

En el seno del sistema nacional de planeación democrática se deberá definir, tanto jurídica como operativamente, la relación entre la planeación nacional y la planeación estatal y aun la municipal, como parte fundamental de la revisión que he propuesto, de las atribuciones entre los tres órdenes del gobierno.

El sistema nacional de planeación democrática deberá también precisar la infraestructura que requiere para desarrollar sus tareas, en especial en lo que se refiere a los requerimientos de información especializada, de capacitación de recursos humanos y del apoyo en la tarea de investigación.

En esa infraestructura habrá que precisar el papel que jugarán los centros de enseñanza superior de todo el país, que deben estar, así como los centros de investigación, cada vez más involucrados en la tarea de la transformación nacional.

La forma institucional que adoptará el sistema nacional de planeación democrática implicará continuar adaptando la legislación y la organización administrativa gubernamental a las necesidades de la planeación. Se precisará con toda claridad quiénes diseñarán los planes y programas, sus fechas de presentación, la naturaleza de sus contenidos, sus fuentes y modalidades de financiamiento, su nivel jurídico, instrumentación, control y evaluación. Destacadamente se precisarán los mecanismos para organizar la participación popular en el proceso.

Las tareas del sistema de planeación que nos proponemos serán las siguientes:

En las próximas semanas precisaré los criterios programáticos derivados de las orientaciones políticas que están marcando la consulta popular.

Al entrar a la fase final de la campaña electoral, llevaremos a cabo una reunión informativa de síntesis de la consulta popular.

Con la responsabilidad que me otorgue el pueblo después de la elección, integraré los planteamientos de la consulta popular y los estudios sobre cada uno de los problemas del país que están haciendo los técnicos de nuestro partido y de esta forma se integrará la estrategia del programa de gobierno.

Para ser congruente con mi campaña político-electoral, al inicio del gobierno ofreceré a la nación un programa realista para hacer frente a la situación económica, acompañado de un conjunto de medidas estructurales que responda a los retos de la nación y las prioridades que está determinando el pueblo mexicano.

Quiero ratificar, finalmente, mi compromiso de que a más tardar en mayo de

1983, con la participación de todos los sectores de la administración pública y habiendo considerado la opinión de los sectores de la sociedad, presentaré a la nación el plan nacional de desarrollo para el periodo 1982-1988.

El plan precisará las acciones de la administración y los programas sectoriales de cada institución. Los lineamientos del plan y los programas serán la base de los proyectos de presupuesto y de ley de ingresos que presente al Congreso de la Unión, así como de las iniciativas de ley que actualicen, modernicen e integren las normas de la administración pública, de su intervención en el proceso de desarrollo y la actualización de las leyes que rigen la vida de la nación.

Con la planeación democrática impulsaremos los campos cualitativos que la nación demanda: democratización integral, descentralización de la vida nacional, renovación moral de la sociedad, una política eficiente de desarrollo, empleo y combate a la inflación. Todo ello para avanzar profunda y firmemente hacia la sociedad igualitaria que postula nuestro proyecto nacional.

Muchas gracias.